

BUIN, 30 NOV 2018

**DECRETO ALCALDICIO N° 3112 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Oficio N° 57/2018 de fecha 26 de Noviembre de 2018, elaborado por el Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Cultura de Buin, a través del cual requiere al Sr. Alcalde autorizar la realización de la actividad denominada "Plaza de Bolsillo", los días 30 de Noviembre, 01 y 02 de Diciembre de 2018, en calle Florín Román.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde, donde instruye decretar la actividad Plaza de Bolsillo.

**DECRETO.**

1.- Autorícese la realización de la actividad denominada **Plaza de Bolsillo**, evento que reúne diferentes muestras gastronómicas ofrecidas por carros al paso.

2.- La plaza funcionará los días **Viernes 30 de Noviembre, Sábado 01 y Domingo 02 de Diciembre de 2018**, en calle Florín Román, en los siguientes horarios:

- ↳ Viernes 30 de Noviembre 12:00 a 20:00 horas.
- ↳ Sábado 01 de Diciembre 12:00 a 00:00 horas.
- ↳ Domingo 02 de Diciembre 12:00 a 20:00 horas.

3.- Instrúyase a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, la Dirección de Tránsito y Transporte Público y a Buin Seguro, para prestar apoyo en la actividad, esto con la finalidad de lograr un óptimo funcionamiento.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. msp.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Corporación Cultural  
- Seguridad Pública  
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2018\Plaza de Bolsillo\_Noviembre.doc